

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 23

Fecha de Emisión del Informe	Día	28	Mes	4	Año	2025
-------------------------------------	------------	-----------	------------	----------	------------	-------------

Número de Informe:	4/4
Nombre:	Informe de seguimiento a ejecución plan de acción cuarto trimestre de 2024.
Objetivo:	Realizar seguimiento a la ejecución del plan de acción correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024 del nivel nacional.
Alcance:	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024, concerniente a la información registrada por las dependencias responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2024 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad.</p> <p>Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción del nivel nacional se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.</p>
Periodicidad:	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al cuarto trimestre de 2024 con corte a 31 de diciembre.

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", Artículo 26.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 23

Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:

2° Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.

Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 23

Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: *“Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”*, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.

De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: *“(…) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (…)”*.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una *“guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”*, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de *“la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”*.

Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.

Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

7º Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 23

Atributo de calidad: Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al cumplimiento del plan de acción tiene como objetivo determinar si las actividades (indicadores) registradas en el plan de acción o SISPLAN+ se están ejecutando de manera apropiada y acuerdo con las metas programadas, así como los periodos de tiempo establecidos para cada una.

Este informe va dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El presente informe muestra el cumplimiento de las actividades inscritas en el plan de acción 2024 que le aporten al fortalecimiento en la gestión institucional y al mejoramiento continuo de los procesos.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “Plan de acción de las entidades públicas”. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)”.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento a la ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). De igual manera, se tiene como insumo para dicho seguimiento la información reportada en SISPLAN+ por las dependencias responsables ejecutar las metas programadas en cada una de las actividades establecidas en el citado plan.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de enero de 2025 se realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el cuarto trimestre de 2024.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 23

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correo electrónico del 23 de enero de 2025, enviado a la jefe y funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2024 del nivel nacional.

Recopilación de información: A través del citado correo electrónico, la oficina de control interno OCI informa lo concerniente a la realización del seguimiento donde solicita el envío de la información correspondiente al reporte registrado en SISPLAN+ de las actividades del plan de acción cuarto trimestre 2024 del nivel nacional y direcciones territoriales debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación. Esta solicitud fue reiterada mediante correo electrónico del 28 de enero de 2025, en razón a que la información no fue remitida por la OAP en la fecha límite establecida en el correo inicial del 23 de enero de 2025

La OAP emite respuesta a lo solicitado por la OCI, a través de correo electrónico del 28 de enero de 2025, donde manifiesta que:

“En el archivo adjunto encontrarán el consolidado por dependencias y direcciones territoriales, así como la relación detallada de cada uno de los indicadores, discriminados entre nacionales y territoriales. Es relevante señalar que esta información está sujeta a cambios, ya que el sistema permanecerá abierto hasta hoy a las 11:59 p.m., permitiendo que las dependencias sigan realizando cargues y aprobaciones. Adicionalmente, a partir de mañana se iniciarán los reportes extemporáneos, los cuales también podrían generar modificaciones en el reporte actual. (...)”.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno en correo electrónico del 29 de enero de 2025, le indica que:

“(...) le informo que voy a realizar el seguimiento al plan de acción correspondiente al cuarto trimestre de 2024 tanto del nivel nacional como de las 20 direcciones territoriales, el cual efectuaré sobre las actividades que están debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Planeación. En virtud de lo anterior, le seguiré solicitando la información de los reportes que no han sido aprobados hasta tener la totalidad de la información. Esto con el propósito de realizar el seguimiento e informe con una información completa y veraz. (...)”.

En respuesta al citado correo, la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 29 de enero de 2025 envía nuevamente un reporte, señalando lo siguiente:

“(...) Me permito enviar el informe de desempeño del plan de acción 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Queda pendiente los reportes extemporáneos, los cuales iniciaran su ciclo de aprobación a partir del día de mañana y hasta el 05 de febrero (...)”.

Teniendo en cuenta lo descrito, la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 5 de febrero de 2025, remite nuevamente el reporte del plan de acción cuarto trimestre de 2025, indicando lo siguiente:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 23

(...) Me permito enviar el informe de desempeño del plan de acción 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024 (...).

No obstante, a través de correo electrónico del 20 de febrero de 2025, la Oficina Asesora de Planeación envía un reporte adicional a los anteriormente mencionados, en el cual manifiesta que:

"(...) Nos permitimos remitir nuevamente la información del plan de acción institucional 2024, ya que, al realizar una revisión exhaustiva, identificamos algunos aspectos que requerían ajustes para garantizar su consistencia y precisión frente al resultado final.

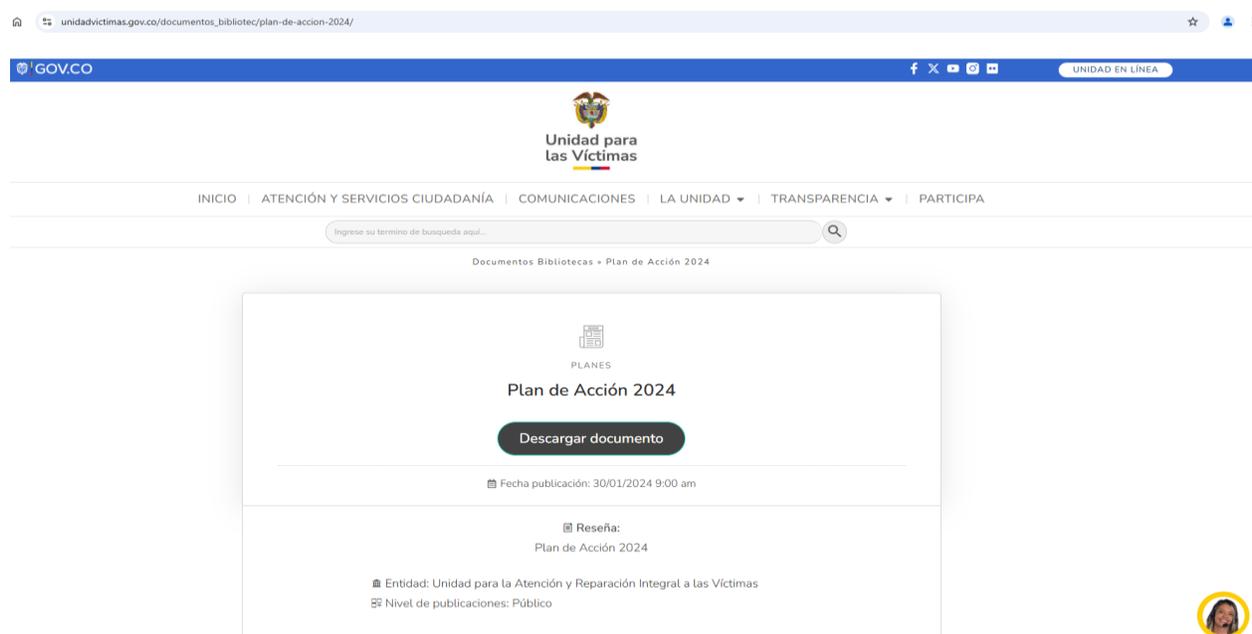
Estos ajustes han sido implementados, por tanto, enviamos la versión actualizada.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier comentario adicional (...)"

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento procede a la realización de la verificación y análisis de la información del reporte enviado por la OAP.

Revisión documental: La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 31 de diciembre de 2024 se encuentran dos (2) publicaciones del plan de acción 2024, la primera con fecha enero 30 de 2024 y la segunda el 30 de agosto de 2024, ubicadas respectivamente en los siguientes enlaces:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024
https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024-actualizado/



The screenshot shows the website interface for 'Unidad para las Víctimas'. At the top, there is a navigation bar with 'GOV.CO' and social media icons. Below it is the organization's logo and name. A horizontal menu contains links for 'INICIO', 'ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA', 'COMUNICACIONES', 'LA UNIDAD', 'TRANSPARENCIA', and 'PARTICIPA'. A search bar is present with the placeholder text 'Ingrese su término de búsqueda aquí...'. The main content area displays 'Documentos Bibliotecas > Plan de Acción 2024'. The document title is 'Plan de Acción 2024' under the category 'PLANES'. A prominent 'Descargar documento' button is visible. Below the button, the publication date is listed as 'Fecha publicación: 30/01/2024 9:00 am'. A 'Reseña:' section follows, containing the text 'Plan de Acción 2024'. At the bottom, there is a list of metadata: 'Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas' and 'Nivel de publicaciones: Público'. A small circular profile picture is visible in the bottom right corner.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 23

unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/plan-de-accion-2024-actualizado/

GOV.CO UNIDAD EN LÍNEA

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí.

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2024 actualizado

INFORMES

Plan de Acción 2024 actualizado

[Descargar documento](#)

Fecha publicación: 30/08/2024 8:00 am

Reseña:
Plan de Acción 2024 actualizado

1

Verificación y análisis de la información: Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2024 y los reportes registrados en SISPLAN+ por las 36 dependencias del nivel nacional (enviados y aprobados por la Oficina Asesora de Planeación) en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Un vez efectuada la verificación y análisis de información, la Oficina de Control Interno evidencia que, en los reportes registrados por las dependencias del nivel nacional existen algunas inconsistencias, motivo por el cual, a través de correo electrónico del 14 de febrero de 2024 solicita a la Oficina Asesora de Planeación emitir respuesta a las observaciones que presentan los reportes de 7 dependencias (dirección general, dirección de gestión interinstitucional, dirección de asuntos étnicos, subdirección coordinación nación territorio, subdirección de reparación colectiva, dirección de reparación – Contribuciones a la verdad, convivencia pacífica y garantías de no repetición y grupo de retorno y reubicaciones), así:

"(...) Teniendo en cuenta la información concerniente al reporte de las actividades del plan de acción del nivel nacional correspondientes al cuarto trimestre de 2024, debidamente aprobadas y enviadas por la Oficina Asesora de Planeación en el correo del 5 de febrero de 2025, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de cada una de las actividades, las cuales fueron cotejadas con las registradas el plan de acción 2024 publicado en la página web institucional.

Debido a lo anterior, de manera atenta, la Oficina de Control Interno solicita a la Oficina Asesora de Planeación aclarar algunas observaciones que presentan 7 dependencias del nivel nacional de acuerdo con la información correspondiente al reporte registrado en el "SISPLAN+" del plan de acción cuarto trimestre 2024, la cual relaciono a continuación:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 23

1. Dirección General:

Se solicita aclarar la meta, periodo, reporte, porcentaje de avance y porcentaje de cumplimiento de la actividad a cargo de la dirección general, denominada "Número de estrategias y/o lineamientos emitidos desde la Dirección General para el cumplimiento de la política de víctimas en el marco del PND", identificada con el código 156.

2. Dirección de Gestión Interinstitucional:

La actividad asignada a la dirección de gestión interinstitucional DGI, denominada "Un documento que contiene la metodología para el seguimiento a la priorización y ejecución presupuestal del SNARIV en el nivel nacional y territorial" no presenta reporte durante la vigencia 2024.

3. Dirección de Asuntos Étnicos DAE:

Se solicita aclarar las metas programadas, las metas anuales, reportes, porcentajes de avances y cumplimiento de las cuatro (4) actividades a cargo de la dirección de asuntos étnicos, denominadas "Número de planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras formulados", "Número de medidas implementadas competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras", "Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados" y "Asistir técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los Decretos Ley para la inclusión del enfoque diferencial en los instrumentos de planeación territorial", identificadas con los códigos 99, 100, 101 y 105 respectivamente.

La actividad "Número de acciones de fortalecimiento a nivel comunitario con enfoque de derechos, territorial y diferencial implementadas" asignada a la DAE no presenta reporte durante la vigencia 2024.

4. Subdirección Coordinación Nación Territorio:

La actividad "Número de Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas (CRAV) fortalecidos" a cargo de la subdirección coordinación nación territorio no presenta reporte de las metas programadas para el último trimestre de 2024.

5. Subdirección de Reparación Colectiva:

La actividad "Implementación de Planes de Implementación de Reparación Colectiva (PIRC) y Plan de Reubicación y Retorno para el pueblo indígena Nukak" asignada a la subdirección de reparación colectiva no presenta reporte de la meta programada para el tercer trimestre 2024.

6. Dirección de Reparación – Contribuciones a la Verdad, Convivencia Pacífica y Garantías de No Repetición:

Se solicita aclarar la meta única programada (40) frente a la meta anual (240), así como, el porcentaje de avance y cumplimiento frente al reporte registrado por la dirección de reparación (contribuciones a la verdad, convivencia pacífica y garantías de No repetición), de la actividad a su cargo denominada "Actos simbólicos y de dignificación implementados", identificada con el código 95.

7. Grupo de Retorno y Reubicaciones:

Dos (2) actividades a cargo del grupo de retorno y reubicaciones, denominadas "Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género" y "Porcentaje de personas que solicitan y reciben acompañamiento en retornos y reubicaciones" no presentan el reporte único de las metas programadas para cada una en el mes de diciembre de 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 23

Seguimiento al plan de acción cuarto trimestre de 2024: A continuación, se relacionan las treinta y seis (36) dependencias del nivel nacional y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 31/12/2024:

DEPENDENCIAS		Actividades por Dependencias
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4
2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	8
3	DIRECCIÓN GENERAL	5
4	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4
5	DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	9
6	SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	5
7	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	6
8	SUBDIRECCIÓN GENERAL	3
9	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	15
10	SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	9
11	G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	2
12	GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3
13	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	17
14	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1
15	CONTRIBUCIONES A LA VERDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	2
16	GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	10
17	SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	3
18	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	5
19	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2
20	OFICINA ASESORA JURÍDICA	9
21	DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	5
22	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
23	SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	7
24	FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	2
25	GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2
26	SNARIV	5
27	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	4
28	GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2
29	GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	3
30	SECRETARIA GENERAL	1
31	GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	5
32	DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	10
33	GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3
34	GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	2
35	GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO EMP	5
36	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	6
Total Actividades Plan de Acción 2024 Nivel Nacional		186

Acto seguido, la Oficina de Control Interno procede a efectuar la verificación del reporte registrado en SISPLAN+ por cada dependencia de sus actividades asignadas, esta información se coteja con la meta programada para cada actividad, con el objetivo de determinar el nivel de cumplimiento obtenido en el cuarto trimestre de 2024, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 11 de 23

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción del nivel nacional vigencia 2024, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de cumplimiento logrado por cada dependencia en el periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, así:

	DEPENDENCIAS	SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por Dependencias
		Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4	100	0	0	0	0	4
2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	8	100	0	0	0	0	8
3	DIRECCIÓN GENERAL	4	80	0	0	1	20	5
4	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4	100	0	0	0	0	4
5	DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	9	100	0	0	0	0	9
6	SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	4	80	1	20	0	0	5
7	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	5	83,33	1	16,67	0	0	6
8	SUBDIRECCIÓN GENERAL	3	100	0	0	0	0	3
9	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	9	60	2	13,33	4	26,7	15
10	SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	7	77,78	0	0	2	22,2	9
11	G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	2	100	0	0	0	0	2
12	GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	100	0	0	0	0	3
13	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	9	52,94	4	23,53	4	23,5	17
14	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1	100	0	0	0	0	1
15	CONTRIBUCIONES A LA VERDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	1	50	1	50	0	0	2
16	GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	8	80	2	20	0	0	10
17	SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	3	100	0	0	0	0	3
18	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	4	80	0	0	1	20	5
19	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2	100	0	0	0	0	2
20	OFICINA ASESORA JURÍDICA	8	88,89	1	11,11	0	0	9
21	DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	5	100	0	0	0	0	5
22	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	100	0	0	0	0	2
23	SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	7	100	0	0	0	0	7
24	FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	2	100	0	0	0	0	2
25	GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2	100	0	0	0	0	2
26	SNARIV	5	100	0	0	0	0	5
27	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	3	75	0	0	1	25	4
28	GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	100	0	0	0	0	2
29	GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	3	100	0	0	0	0	3
30	SECRETARIA GENERAL	1	100	0	0	0	0	1
31	GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	4	80	1	20	0	0	5
32	DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	10	100	0	0	0	0	10
33	GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	66,67	1	33,33	0	0	3
34	GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	1	50	1	50	0	0	2
35	GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO EMP	4	80	0	0	1	20	5
36	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	5	83,33	1	16,67	0	0	6
Total Actividades Plan de Acción 2024 Nivel Nacional		156	83,87	16	8,602	14	7,53	186

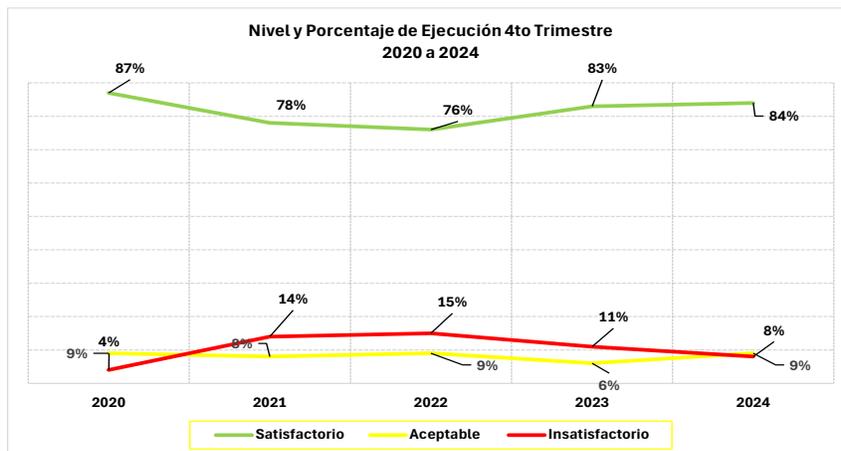
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 12 de 23

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018, a continuación, la Oficina de Control Interno valida la información concerniente al comportamiento histórico en la ejecución del plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al cuarto trimestre de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. así:

Nivel y % de Ejecución 4to Trimestre 2020 a 2024	2020		2021		2022		2023		2024	
Satisfactorio	195	87%	225	78%	195	76%	140	83%	156	84%
Aceptable	20	9%	23	8%	24	9%	10	6%	16	9%
Insatisfactorio	9	4%	39	14%	39	15%	19	11%	14	8%
TOTAL ACTIVIDADES	224		287		258		169		186	

Nivel y % de Ejecución 4to Trimestre 2020 a 2024	2020	2021	2022	2023	2024
Satisfactorio	87%	78%	76%	83%	84%
Aceptable	9%	8%	9%	6%	9%
Insatisfactorio	4%	14%	15%	11%	8%



Teniendo en cuenta los datos registrados tanto en la matriz como en la gráfica, se observa un cumplimiento en la ejecución del plan de acción 2024 con un comportamiento porcentual inconstante, en razón a que el nivel satisfactorio presenta una disminución en las vigencias 2021 y 2022, contrario a esto acontece en los años 2023 y 2024 donde se observa un crecimiento del 7% y 1% respectivamente. No obstante, en el nivel insatisfactorio la tendencia de crecimiento porcentual se evidencia en las vigencias 2021 y 2022, lo cual contrasta con la disminución del 4% que registra el año 2023 frente a 2022, así como del 3% que

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 23

refleja el 2023 comparado con el año 2024. En lo que concierne al nivel aceptable, muestra una variabilidad porcentual entre una vigencia y la siguiente, toda vez que, presenta crecimiento del 1% y 3% en los años pares (2022 y 2024), lo cual disiente con la disminución del 1% y 3% en los años impares (2021 y 2023).

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Una vez efectuado el análisis porcentual del nivel de avance en la ejecución del plan de acción cuarto trimestre 2024 del nivel nacional, se observan posibles riesgos que pueden afectar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En la realización de la verificación, análisis, evaluación y seguimiento de las 186 actividades programadas en el plan de acción 2024 del nivel nacional, se observa que:

1. Catorce (14) presentan nivel de avance insatisfactorio, equivalente al 7.53% del total de actividades.
2. Dieciséis (16) registran nivel de avance aceptable (60%, 61%, 66%, 71%, 75%, 76%, 81%, 83%, 85%, 2 con el 84% y 2 con el 89%), equivalente al 8.60% del total de actividades.
3. De las 14 actividades que se encuentran en el nivel insatisfactorio, 3 no registran avance (0%), los 11 restantes presentan avances del 16%, 40%, 45%, 53%, 57%, 2 con el 33%, y 4 con el 50%.

Sumado a lo anterior, una (1) actividad del Grupo de Retorno y Reubicaciones, denominado “*Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad*”, identificado con el código 73, no aplica reporte único programado para diciembre de 2024, por ser un indicador por demanda. Así mismo, de acuerdo con correo electrónico del 20 de febrero de 2025 enviado por la jefe oficina asesora de planeación, en el cual remiten a la oficina de control interno el último reporte de aprobación, donde manifiestan que “*Nos permitimos remitir nuevamente la información del plan de acción institucional 2024, ya que, al realizar una revisión exhaustiva, identificamos algunos aspectos que requerían ajustes para garantizar su consistencia y precisión frente al resultado final. Estos ajustes han sido implementados, por tanto, enviamos la versión actualizada*”. Esta situación genera retrasos tanto en el seguimiento como en la elaboración y presentación del presente informe realiza la oficina de control interno. Por consiguiente, se establece como potenciales causas la inadecuada planeación en el seguimiento, análisis y aprobación de la totalidad de indicadores por cada trimestre por parte de la OA, así como la demora en el reporte por parte de las dependencias responsables de la ejecución del plan de acción del nivel nacional, lo que denota la falta de coordinación e impropio interacción entre éstas y la OAP. Dicho escenario aumenta el riesgo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 14 de 23

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Finalizado el cuarto trimestre de 2024, y de acuerdo con los reportes registrados por las 36 dependencias en el SISPLAN+ (aprobados por la oficina asesora de planeación), la oficina de control interno OCI procede a la realización del seguimiento y análisis concerniente al cumplimiento del plan de acción del nivel nacional correspondiente a la vigencia 2024, donde se concluye, que:

De las 186 actividades reportadas y aprobadas por la OAP en el SISPLAN+:

- ❖ Ciento cincuenta y seis (156) obtuvieron ejecución con nivel satisfactorio, equivalente al 83.87%.
- ❖ Dieciséis (16) presentan ejecución con nivel aceptable, equivalente al 8.60%.
- ❖ Catorce (14) registran ejecución con nivel insatisfactorio, equivalente al 7.53%.

Tomando como base los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la Oficina de Control Interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dependencia en la vigencia 2024, las novedades presentadas en el periodo objeto de evaluación y el nivel de cumplimiento alcanzado por cada una en la vigencia 2024, así:

1. Oficina Asesora de Comunicaciones: Las 4 actividades asignadas a su responsabilidad, registran nivel de ejecución satisfactorio del 100%.

2. Oficina Asesora de Planeación: Las 8 actividades designadas a su cargo, presentan nivel de ejecución satisfactorio (92%, 96%, 115%, 133 y 4 con el 100%).

3. Dirección General: Las 5 actividades, 4 muestran nivel de ejecución satisfactorio del 100% y 1 nivel insatisfactorio del 50%.

Observación OCI: Se solicita aclarar la meta, periodo, reporte, porcentaje de avance y porcentaje de cumplimiento de la actividad a cargo de la dirección general, denominada "Número de estrategias y/o lineamientos emitidos desde la Dirección General para el cumplimiento de la política de víctimas en el marco del PND", identificada con el código 156.

Respuesta OAP: El indicador 156 tenía una meta anual de 2 estrategia o lineamiento a emitir durante el 2024, los cuales estaban programados para junio y diciembre. Al no presentar reporte en diciembre este indicador cerró con un nivel de cumplimiento del 50% tal como se evidencia en la siguiente tabla.

REPORTADO		PROGRAMADO		Meta anual	REPORTE ACUMULADO 2024	PROGRAMACIÓN ACUMULADA 2024	CUMPLIMIENTO ACUMULADO
JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE				
1	0	1	1	2	1	2	50%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 23

4. Oficina de Tecnología de la Información: Las 4 actividades a su cargo registran nivel de avance satisfactorio del (108% y 33 con el 100%).

5. Dirección Gestión Interinstitucional: De 10 actividades, 9 muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (213% y 8 con el 100%) y 1 Indicador inactivado en SISPLAN+ el 16/072024 (Según la OAP).

Observación OCI: La actividad asignada a la dirección de gestión interinstitucional DGI, denominada “*Un documento que contiene la metodología para el seguimiento a la priorización y ejecución presupuestal del SNARIV en el nivel nacional y territorial*” no presenta reporte durante la vigencia 2024.

Respuesta OAP: Este indicador fue inactivado a solicitud del subdirector de la Coordinación SNARIV, Fabián Enrique Oyaga, el 14 de junio de 2024. Tras completar el trámite correspondiente, la inactivación en el SIPLAN se efectuó el 16 de julio de 2024.

6. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria: De 5 actividades, 4 presentan nivel de ejecución satisfactorio (93%, 95%, 101% y 111%) y 1 en nivel aceptable del 86%.

7. Subdirección de Reparación Individual: De 6 actividades, 5 registran nivel de ejecución satisfactorio (92%, 123%, 144%, 173% y 337%) y 1 nivel aceptable del 71%.

8. Subdirección General: Las 3 actividades a su cargo tienen nivel de ejecución satisfactorio del 100%.

9. Dirección de Asuntos Étnicos: De 15 actividades, 9 muestran nivel de ejecución satisfactorio (96%, 106%, 175%, 1075%, 2 con el 475% y 3 con el 100%), 2 nivel aceptable (60% y 73%) y 4 nivel insatisfactorio (16% y 3 con el 50%).

Observación OCI: Se solicita aclarar las metas programadas, las metas anuales, reportes, porcentajes de avances y cumplimiento de las cuatro (4) actividades a cargo de la dirección de asuntos étnicos, denominadas “*Número de planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras formulados*”, “*Número de medidas implementadas competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras*”, “*Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados*” y “*Asistir técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los Decretos Ley para la inclusión del enfoque diferencial en los instrumentos de planeación territorial*”, identificadas con los códigos 99, 100, 101 y 105 respectivamente.

La actividad “*Número de acciones de fortalecimiento a nivel comunitario con enfoque de derechos, territorial y diferencial implementadas*” asignada a la DAE no presenta reporte durante la vigencia 2024.

Respuesta OAP: En la siguiente tabla, encontrarán las metas programadas, las metas anuales, los reportes, y el cumplimiento en la vigencia 2024 de los indicadores 99, 100, 101 y 105:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 23

Código Indicador	Meta anual	PROGRAMACIÓN						REPORTE						REPORTE ACUMULADO 2024	PROGRAMACIÓN ACUMULADA 2024	CUMPLIMIENTO 2024
		MARZO	ABRIL	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	MARZO	ABRIL	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE			
99	4			2		1	1			2		1	1	4	4	100%
100	19			4	6	7	2			3	0	0	0	3	19	16%
101	40			10	10	10	10				19		10	29	40	73%
105	63	33	30					63	0					63	63	100%

La actividad “Número de acciones de fortalecimiento a nivel comunitario con enfoque de derechos, territorial y diferencial implementadas” corresponde al indicador 106. En efecto, se verifica que no se generó el reporte correspondiente para el nivel nacional. A continuación, se relaciona las metas programadas, las metas anuales, los reportes, y el cumplimiento en la vigencia 2024:

Código Indicador	Meta anual	PROGRAMACIÓN		REPORTE		REPORTE ACUMULADO 2024	PROGRAMACIÓN ACUMULADA 2024	CUMPLIMIENTO 2024
		JULIO	NOVIEMBRE	JULIO	NOVIEMBRE			
106	5	3	2	3	0	3	5	60%

10. Subdirección Coordinación Nación Territorio: De 9 actividades, 7 tienen nivel de ejecución satisfactorio del (115% y 6 con el 100%) y 2 en nivel insatisfactorio del 0% y 45%.

Observación OCI: La actividad “Número de Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas (CRAV) fortalecidos” a cargo de la subdirección coordinación nación territorio no presenta reporte de las metas programadas para el último trimestre de 2024.

Respuesta OAP: Este indicador no fue reportado por la Subdirección Coordinación Nación Territorio.

11. Grupo Gestión Administrativa y Documental: Las 2 actividades asignadas a su responsabilidad registran nivel de ejecución satisfactorio del 93% y 94%.

12. Grupo Gestión Talento Humano: Las 3 actividades que tiene a su cargo presentan nivel de ejecución satisfactorio (100%, 111% y 207%).

13. Subdirección Reparación Colectiva: De 17 actividades, 9 muestran nivel de ejecución satisfactorio (94%, 106%, 123%, 133%, 350%, 469%, 658% y 2 con el 100%), 4 nivel aceptable (60%, 70%, 72% y 75%) y 4 en nivel insatisfactorio (0%, 33%, 40% y 53%).

Observación OCI: La actividad “Implementación de Planes de Implementación de Reparación Colectiva (PIRC) y Plan de Reubicación y Retorno para el pueblo indígena Nukak” asignada a la subdirección de reparación colectiva no presenta reporte de la meta programada para el tercer trimestre 2024.

Respuesta OAP: Respuesta: El indicador con código 00059: “Implementación de Planes de Implementación de Reparación Colectiva (PIRC) y Plan de Reubicación y Retorno para el pueblo indígena Nukak”, para 2024, presentó una meta **única** programada de 33% para el mes de noviembre. De este modo, la Subdirección de Reparación Colectiva (SRC) respondió en la descripción de avance: “**No se cumple con la meta**, El sujeto se encuentra en proceso de formulación del PIRC; durante la vigencia 2024 se inicia la fase de

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 23

Caracterización del Daño a través de la instalación de la consulta previa con el Ministerio del Interior entre el 18 al 22 de junio de 2024, en este espacio se concertó la metodología y cronograma de trabajo de las fases de caracterización del daño, diseño y formulación del PIRC para la vigencia 2024. Del 5 al 9 de agosto de 2024, se desarrolló la jornada de caracterización del daño con los cuatro grupos territoriales del pueblo Nūkak en San José del Guaviare, para el cierre de la fase de caracterización del daño se desarrolló la jornada de socialización y validación del documento de caracterización del daño del 17 al 20 de octubre de 2024 con el Ministerio del Interior. Para la vigencia restante del 2024 se inicia la fase de Diseño y Formulación PIRC con fechas previstas de jornada del 18 al 22 de noviembre, 26 y 27 de noviembre y 9 al 12 de diciembre de 2024."

De este modo, el indicador no presentó un avance cuantitativo frente a la meta programada, y a su vez exponen las razones técnicas y de coyuntura que impidió tener un avance de esta acción.

14. Dirección de Reparación: La actividad a su cargo muestra nivel de ejecución satisfactorio del 120%.

15. Dirección de Reparación - Grupo de Contribuciones a la Verdad, Convivencia Pacífica y Garantías de No Repetición: De 4 actividades, 1 tienen nivel de ejecución satisfactorio del 100%, 1 en nivel aceptable del 65% y 2 pasaron a ser indicadores para reporte del nivel territorial (según lo manifestado por la OAP).

Observación OCI: Se solicita aclarar la meta única programada (40) frente a la meta anual (240), así como, el porcentaje de avance y cumplimiento frente al reporte registrado por la dirección de reparación (contribuciones a la verdad, convivencia pacífica y garantías de No repetición), de la actividad a su cargo denominada "Actos simbólicos y de dignificación implementados", identificada con el código 95.

Respuesta OAP: El indicador con código 00095 "Número de actos simbólicos y de dignificación implementados" es un indicador mixto. Esto quiere decir que la meta anual programada se divide entre el nivel nacional y las Direcciones Territoriales. De este modo, se encuentra que el indicador presenta una programación única para el nivel nacional con una meta de 40 para el mes de noviembre, así como una programación de 10 para cada una de las Direcciones Territoriales, cuya total suma 200. Ambas metas sumadas dan como resultado una meta total de 240, la cual corresponde a la meta anual del indicador, y que a su vez está alineada a una meta trazada en el CONPES 4031. De este modo, el avance reportado por parte del nivel nacional en el mes de noviembre fue de 26, el cual representa un avance frente a la meta del 65%, y el avance expone las razones/justificaciones frente a su avance. Frente a los avances por parte de las Direcciones Territoriales frente a la meta de 200, todas presentaron reportes de avance general acumulado al mes de diciembre.

16. Grupo de Retorno y Reubicaciones: De 13 actividades, 8 muestran nivel de ejecución satisfactorio (95%, 103%, 124%, 187% y 4 con el 100%), 2 nivel aceptable del 60% y 76%, 2 no fueron presentados en plan de acción 2024 por el grupo de retornos y reubicaciones, dependencia encargada de dichas acciones (Según la OAP) y 1 no aplica reporte único programado para diciembre de 2024, por ser un indicador por demanda.

Observación OCI: Dos (2) actividades a cargo del grupo de retorno y reubicaciones, denominadas "Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género" y "Porcentaje de personas que solicitan y reciben acompañamiento en retornos y reubicaciones" no presentan el reporte único de las metas programadas para cada una en el mes de diciembre de 2024.

Respuesta OAP: El primer indicador con código 00072 y el segundo con código 00075, tienen una meta anual única programada ambos para el mes de diciembre. Sin embargo, estos indicadores no fueron presentados en plan de acción 2024 por el grupo de retornos y reubicaciones, dependencia encargada de dichas acciones.

No obstante, el grupo de retornos y reubicaciones ha manifestado en varios espacios y momentos que la dinámica levantamiento de información y su respectiva medición de estos indicadores depende significativamente del cruce de registros administrativos y de fuentes de información que llegan a Subdirección Red Nacional de Información, donde la información a corte de diciembre 2024 a partir de la coyuntura presentada se está dando en los primeros meses del año en curso. Estos indicadores igualmente acordes a lo

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 23

mencionado por el grupo de retornos y reubicaciones reportarán el respectivo avance en los instrumentos de política del cual hacen parte: PMI y CONPES 4031, cuyo reporte del cierre 2024 se hará en el primer trimestre 2025.

17. Subdirección Red Nacional de Información: Las 3 actividades a su cargo registran nivel de ejecución satisfactorio (120% y 2 con el 100%).

18. Subdirección de Valoración y Registro: De 5 actividades, 4 presentan nivel de ejecución satisfactorio (120% y 3 con el 101%) y 1 nivel insatisfactorio del 33%.

19. Grupo Gestión Contractual: Las 2 actividades a su cargo tienen nivel de ejecución satisfactorio del 100% y 161%.

20. Oficina Asesora Jurídica: De 9 actividades, 8 muestran nivel de ejecución satisfactorio (92%, 101%, 104%, 583%, 2 con el 100% y 2 con el 111%) y 1 nivel aceptable del 86%.

21. Dirección Gestión Social y Humanitaria: Las 5 actividades a su cargo registran nivel de ejecución satisfactorio (102%, 104%, 150% y 2 con el 100%).

22. Oficina de Control Interno: Las 2 actividades que tiene a su responsabilidad presentan nivel de ejecución satisfactorio del 100%.

23. Subdirección Prevención y Atención de Emergencia: Las 7 actividades a su cargo tienen nivel de ejecución satisfactorio (94%, 108%, 153% y 4 con el 100%).

24. Fondo de Reparación Víctimas: Las 2 actividades a su cargo registran nivel de ejecución satisfactorio del 100% y 145%.

25. Grupo Gestión Financiera: Las 2 actividades a su cargo muestran nivel de ejecución satisfactorio del 100% y 105%.

26. SNARIV: De 6 actividades, 5 presentan nivel de ejecución satisfactorio del 100% y 1 fue eliminada.

27. Subdirección de Participación: De 4 actividades, 3 registran nivel de ejecución satisfactorio (100%, 102% y 2000%) y 1 nivel insatisfactorio del 0%.

28. Grupo Control Interno Disciplinario: Las 2 actividades a su cargo muestran nivel de ejecución satisfactorio del 203% y 253%.

29. Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior: Las 3 actividades a su cargo registran nivel de ejecución satisfactorio (98%, 100% y 111%).

30. Secretaría General: La actividad que tiene a su cargo muestra nivel de ejecución satisfactorio del 109%.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 23

31. Grupo Enfoque Psicosocial: De 5 actividades, 4 presentan nivel de ejecución satisfactorio (98% y 3 con el 100%) y 1 en nivel aceptable del 74%.

32. Dirección de Registro y Gestión de la Información: Las 10 actividades a su cargo tienen nivel de ejecución satisfactorio (97%, 99%, 105%, 111%, 139%, 149% y 4 con el 100%.

33. Grupo de Cooperación Internacional: De 3 actividades, 2 presentan nivel de ejecución satisfactorio (90% ambas) y 1 nivel aceptable del 75%.

34. Grupo de Gestión de Proyectos: De 2 actividades, 1 registra nivel de ejecución satisfactorio del 100% y 1 nivel aceptable del 87%.

35. Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimiento de Víctimas: De 5 actividades, 4 muestran nivel de ejecución satisfactorio (135%, 238% y 2 con el 100%) y 1 nivel insatisfactorio del 57%.

36. Grupo de Servicio al Ciudadano: De 6 actividades, 5 registran nivel de ejecución satisfactorio (134%, 135%, 138%, 141% y 162%), 1 nivel aceptable del 81%.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la Oficina de Control Interno a través de la matriz "Seguimiento al avance plan de acción cuarto trimestre 2024 del nivel nacional" verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la Oficina Asesora de Planeación correspondiente al reporte que registran en el SISPLAN+ las 36 dependencias del nivel nacional responsable de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia, las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el fin de determinar el nivel y porcentaje de cumplimiento obtenido en el cuarto trimestre de 2024, donde se tiene que:

1. Nivel Satisfactorio

20 de las 36 dependencias (equivalente al 56%) del nivel nacional cumplieron con el 100% de avance en la ejecución de las actividades asignadas a su cargo en el plan de acción cuarto trimestre de 2024, de acuerdo con la meta programada en el SISPLAN+, logrando de esta manera un nivel de avance satisfactorio. A continuación de enumeran las 20 dependencias en mención:

1. Oficina Asesora de Comunicaciones (4/4), **2.** Oficina Asesora de Planeación (8/8), **3.** Oficina de Tecnología de la Información (4/4), **4.** Dirección de Gestión Interinstitucional (9/9), **5.** Subdirección General (3/3), **6.** Grupo Gestión Administrativa y Documental (2/2), **7.** Grupo Gestión de Talento Humano (3/3), **8.** Dirección de Reparación (1/1), **9.** Subdirección Red Nacional de Información (3/3), **10.** Grupo Gestión Contractual (2/2), **11.** Dirección Gestión Social y Humanitaria (5/5), **12.** Oficina de Control Interno (2/2), **13.**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 23

Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias (7/7), **14.** Fondo de Reparación de Víctimas (2/2), **15.** Grupo Gestión Financiera (2/2), **16.** SNARIV (5/5), **17.** Grupo Control Interno Disciplinario (2/2), **18.** Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (3/3), **19.** Secretaria General (1/1) y **20.** Dirección de Registro y Gestión de la Información (10/10).

2. Nivel Satisfactorio y Aceptable

Adicional a las dependencias mencionadas en el nivel satisfactorio, la subdirección de asistencia y atención humanitaria, subdirección de reparación individual, grupo de contribuciones a la verdad, convivencia pacífica y garantía de no repetición, grupo de retorno y reubicaciones, oficina asesora jurídica, grupo de enfoque psicosocial, grupo de cooperación internacional, grupo gestión de proyectos y grupo servicio al ciudadano presentan ejecución de nivel aceptable en al menos una (1) de sus actividades programadas a 31 de diciembre de 2024. Por consiguiente, 29 de las 36 dependencias del nivel nacional registran en su plan de acción para el cuarto trimestre 2024, niveles de ejecución tanto satisfactorio (20) como satisfactorio y aceptable (9), equivalentes al 81% del total de dependencias.

De igual manera, de acuerdo con el reporte registrado por las dependencias del nivel nacional en el SISPLAN+, la Oficina de Control Interno efectúa un análisis comparativo del avance logrado en el plan de acción cuarto trimestre de 2024 frente al alcanzado en el mismo periodo de la vigencia 2023, donde observa lo siguiente:

- El nivel de ejecución satisfactorio obtenido en el plan de acción cuarto trimestre 2024, es superior en un porcentaje minúsculo del 1% del logrado en el plan de acción cuarto trimestre 2023, al aumentar del 83% (2023) al 84% (2024). De igual manera, entre las dos vigencias se presenta una diferencia de 16 actividades, toda vez que en el año 2023 fue de 140 entre tanto que en 2024 es de 156.
- El nivel de ejecución aceptable del 9% alcanzado en el cuarto trimestre de 2024 es superior en un 3% frente al obtenido en el mismo periodo de la vigencia 2023 (6%). Así mismo, registra una diferencia de 6 actividades más entre las vigencias analizadas, al subir de 10 en 2023 a 16 en 2024.
- El nivel de ejecución insatisfactorio presenta una disminución del 3%, al bajar del 11% en el cuarto trimestre del año 2023 al 8% en 2024. Igualmente, se observa una diferencia de 5 actividades menos entre las 2 vigencias, al disminuir de 19 actividades en el 2023 a 14 en el 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 21 de 23

Como sustento de la información anteriormente descrita, se anexan los cuadros que contiene el registro de los datos y porcentajes obtenidos en el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2024, así:

Nivel y % de Ejecución Plan de Acción 2023 - Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	140	83%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	10	6%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	19	11%
Total Actividades Plan de Acción 4to Trimestre 2023				169	100%

Nivel y % de Avance Plan de Acción 2024 - Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	156	84%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	16	9%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	14	8%
Total Actividades Plan de Acción 4to Trimestre 2024				186	100%

Es importante destacar que, a pesar de que la diferencia de actividades entre las vigencias analizadas no es relativamente alta (17), esta situación no le resta mérito a la gestión de las dependencias del nivel nacional que obtuvieron nivel y porcentajes de ejecución satisfactorio en el cuarto trimestre de 2024, así como de aquellas que contribuyeron a disminuir el porcentaje de nivel insatisfactorio.

Para finalizar, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que para cuarto trimestre de 2024 el 84% de las actividades se ejecutaron de manera satisfactoria. Sin embargo, es relevante precisar que las dependencias responsables del avance y ejecución del plan de acción 2025 tengan en cuenta algunas consideraciones con el objetivo de acrecentar el nivel de cumplimiento en la vigencia 2025:

1. Implementar estrategias eficaces y efectivas para el plan de acción 2025, con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento de la gestión institucional para el crecimiento porcentual en los niveles de avance y cumplimiento satisfactorio.
2. Elaborar e implementar estrategias eficaces y efectivas de articulación en cuanto a la comunicación y gestión entre la oficina asesora de planeación y las dependencias del nivel nacional, con el objetivo de agilizar tanto el proceso de reporte en el SISPLAN+ como el de aprobación de las actividades.
2. Realizar acciones oportunas en el diseño de la programación de las metas o productos de cada actividad aprobada y registrada en el plan de acción 2025, teniendo en cuenta la línea base de los indicadores que continúan de las vigencias anteriores, con el fin de minimizar o eliminar la cantidad de actividades que

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 23

presentan niveles y porcentajes de avances o cumplimiento inferiores o superiores al establecido en cada periodo que se reporta (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual).

3. Efectuar un análisis concienzudo en la elaboración del plan de acción 2025 en cuanto a la organización de la programación de las fechas de inicio y terminación de las actividades, con el fin de disminuir las solicitudes de cambio, reprogramaciones o eliminación.

4. Reconsiderar las estrategias que no fueron eficaces en el avance y ejecución del plan de acción 2024, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional en el mejoramiento del crecimiento porcentual en los niveles de avance y cumplimiento satisfactorio del plan de acción 2025.

5. Atender las consideraciones planteadas por la Oficina de Control Interno y comunicar las novedades presentadas en cada trimestre, respecto a las modificaciones o eliminación de actividades, con el objetivo de tener una información pertinente y veraz que contribuya a la realización oportuna de los seguimientos trimestrales del plan de acción del nivel nacional de cada vigencia.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 23

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.